

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Documento: 03118894
Expediente: 01989418

Cajatambo, 27 de setiembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°239 -2021-DPSIII-JAGP-UGEL N° 11 – C

SEÑOR (a) (ita) :
DIRECTOR(A) DE LA I.E. :
PRESENTE.-

**ASUNTO: Difusión de información y documentos requeridos
para el Proceso Único de Admisión – PUA 2022.**

**REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE.
OFICIO MÚLTIPLE N° 00534 /GRL/DRELP/DGP/E.MATI/2021**

.....

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo(a) cordialmente y en virtud de la ejecución de los actos preparatorios del Proceso Único de Admisión 2022 a los Colegios de Alto Rendimiento, solicitarle su colaboración para la difusión de información importante con la finalidad de incentivar e incrementar la participación efectiva de los potenciales postulantes de su I.E al proceso de admisión del 2022.

Lo anterior está relacionado a los requisitos del PUA 2022 y los documentos sustentatorios que presentan los postulantes al momento de inscribirse y que, en algunos casos de acuerdo a la experiencia del PUA 2021, no les permite el acceso o presentan dificultades para completar información en la plataforma de inscripción o en las fases de evaluación no se les asigne las bonificaciones por condición socioeconómica, por no contar con la evidencia que lo sustente, limitando sus oportunidades de ingreso.

En tal sentido, en el anexo I de la presente comunicación se precisan una serie de recomendaciones importantes para los postulantes y comunidad educativa que dirige, para su difusión y puedan tomar las acciones necesarias con la debida antelación para que los potenciales postulantes (y sus familias) puedan participar del proceso programado para el año 2022 (enero) sin ningún inconveniente durante el desarrollo del proceso PUA 2022, favoreciendo la equidad e igualdad de condiciones de los postulantes.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Blanca Elizabeth Sandiga Pachas
Directora del Programa Sectorial III UGEL N°11
CAJATAMBO



ANEXO I

INFORMACIÓN VALIDADA Y DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA REQUERIDA A POSTULANTES AL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN 2022 A LOS COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO

- a. Verificar con su Institución Educativa que los datos de los padres de familia y apoderados estén validados por RENIEC o que los nombres completos de padres de familia y apoderados sean correctos en el caso de postulantes con nacionalidad extranjera.
- b. Conocer el código de estudiante del postulante.
- c. Verificar con su Institución Educativa el estado de la Matrícula de 1ero (2020) y 2do (2021) grado de secundaria del postulante y de ser necesario solicitar la regularización de la misma.
- d. Si el postulante es ganador de concurso nacional (MINEDU) a nivel local o regional en el año 2020 y/o 2021, debe verificar que se encuentre en el padrón correspondiente en su UGEL o DRE de procedencia, así como contar con el diploma correspondiente que lo acredite como ganador.
- e. Verificar en el padrón del SISFOH del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el estado de condición de pobreza en el SISFOH del postulante.
- f. Si el postulante presenta alguna condición de discapacidad, deberá registrarse en el CONADIS o contar con el certificado correspondiente emitido por un centro de salud certificador, para más información debe visitar <https://www.gob.pe/467-obtener-certificado-de-discapacidad>.
- g. Si el postulante es beneficiarios del Programa de Reparaciones -REBRED- deberá contar con la inscripción correspondiente.